

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 01.**

SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.-----

En el municipio de Xichú Guanajuato, siendo las 09:20 horas del día 30 de Marzo de 2023 dos mil veintitrés, se reúnen en Salón de Cabildos de Palacio Municipal, ubicado en zona centro, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria número 01 del Comité de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del para el Estado de Guanajuato. En uso de la voz el Suplente del Presidente del Comité de Transparencia Lic. Jorge Villa Aguillón da la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia, cuyos nombres y cargos se indican a continuación:

- 1) Lic. Jorge Villa Aguillón, Secretario Particular y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia.
- 2) Lic. Adriana Zarazua Arvizu, Encargada de Transparencia y Planeación Municipal y Secretaria del Comité de Transparencia.
- 3) Ing. Víctor Hugo Hernández González, Director de Obras Públicas y Vocal del Comité de Transparencia.
- 4) Lic. José Jesús Alvarado Ruiz, Encargado de Comunicación Social y Vocal del Comité de Transparencia.
- 5) Prof. Juan Carlos González Díaz, Regidor, Vocal del Comité de Transparencia.

*Adriana Zarazua Arvizu*  
*Jorge Villa Aguillón*  
*Victor Hugo Hernandez Gonzalez*  
*José Jesús Alvarado Ruiz*  
*Juan Carlos González Díaz*

*[Signature]*

*[Handwritten mark]*

El Lic. Jorge Villa Aguillón, Contralor Municipal y Suplente del presidente del Comité de Transparencia, dio la Bienvenida y pase de lista a los asistentes, a la primera Sesión extraordinaria del 2022 y somete a consideración la orden del día.-----

I. Orden del Día.-----

1. **Confirmar Respuesta de Reserva de información** por parte del Comité de Transparencia por parte del área de **Tesorería Municipal**, respecto al folio **110199600004823** de solicitud de información-----

2. Prórroga de Solicitudes de Información **110199600004423, 110199600004523 y 110199600004623.**-----

3. Clausura de la Sesión Extraordinaria 01.-----

II. Desahogo de la orden del día. Los miembros del Comité de Transparencia, Aprobaron por unanimidad de votos la orden del día propuesto, por lo que se procedió al estudio del tema puesto a consideración, habiendo adoptado lo siguiente:

**DESAHOGO:**

ASUNTO	COMENTARIOS
<p>Confirmar Respuesta de solicitud de información parte del área de Tesorería Municipal, respecto al folio 110199600004823 de solicitud de información, en la cual se solicita la confirmación por parte del Comité de Transparencia, anexando prueba de daño.</p>	<p>En uso de la voz el Lic. Jorge Villa Aguillón, solicita al Comité de Transparencia Sesionar de manera extraordinaria. Referente a la solicitud de información de folio 110199600004823, dirigida al área de Tesorería municipal respecto a: <b><u>Requiero se me informe el sueldo mensual bruto, y el sueldo mensual neto que perciben los elementos de Policía, Policía Vial, Tránsito o Movilidad que pertenecen al sujeto</u></b></p>

*Jorge Villa Aguillón*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*El que no vive para servir,  
no sirve para vivir !!*

obligado, lo anterior al corte del mes de marzo del 2023. Lo anterior desagregado por corporación, rango (policía, policía primero, policía segundo, policía tercero, policía de UR, Policía de Investigación, comandante, teniente, subteniente, entre otros y diversos rangos que existen), salario mensual bruto, salario mensual neto. Requiero que el sujeto obligado me informe cuáles son las prestaciones que reciben los elementos de Policía, Policía Vial y Tránsito, si cuentan con seguro de vida y a cuánto asciende la póliza, si cuentan con seguro de gastos médicos y a cuánto asciende la póliza, bajo qué esquema de seguridad social se encuentran (IMSS, ISSSTE, ISSEG), e informar cuáles son las otra prestaciones que reciben por el simple hecho de pertenecer a la corporación.

En la cual solicita la reserva de la información anexando la prueba de daño.

Derivado del análisis exhaustivo a la información solicitada los integrantes del comité de transparencia, resuelven en el siguiente sentido:

Una vez analizada la información los integrantes del citado Comité de Transparencia votan con 05 votos a favor y 0 en contra a favor de confirmar la reserva de información así como la prueba de daño.

Lo anterior con fundamento en los artículos 100, 104 y 113, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 53, 54, 60, 61 y 73 de la Ley de Transparencia y



*El que no vive para servir,  
no sirve para vivir !!*



Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; artículo 110 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículo 6 inciso A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

*[Handwritten signature]*

ASUNTO	COMENTARIOS
<p>Prórroga de Solicitudes de Información  <b>110199600004423, 110199600004523 y            110199600004623</b></p>	<p>En virtud de la solicitud de prórroga de las solicitudes 110199600004423, 110199600004523 y 110199600004623, se confirma la prórroga solicitada en razón de que se está realizando una búsqueda exhaustiva en todos sus archivos para poder brindar al solicitante una respuesta bien estructurada a su petición.</p> <p>Una vez analizada la información los integrantes del citado Comité de Transparencia votan con 05 votos a favor y 0 en contra a favor de aprobar el otorgamiento de la prórroga a las solicitudes 110199600004423, 110199600004523 y 110199600004623.</p> <p>Lo anterior con fundamento en los; artículos 53, 54 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato;</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ.**

**CT.01/2023** Se confirma y aprueba por unanimidad de 05 votos a favor y 0 en contra la reserva de información y prueba de daño; Con fundamento en los artículos 100, 104 y 113, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 53, 54, 60, 61 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; artículo 110 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículo 6 inciso A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**CT. 02/2023** se confirma la prórroga solicitada en razón de que se está realizando una búsqueda exhaustiva en todos sus archivos para poder brindar al solicitante una respuesta bien estructurada a su petición. Una vez analizada la información los integrantes del citado Comité de Transparencia votan con 05 votos a favor y 0 en contra a favor de aprobar el otorgamiento de la prórroga a las solicitudes 110199600004423, 110199600004523 y 110199600004623.

Lo anterior con fundamento en los; artículos 53, 54 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

*[Handwritten mark]*

*El que no vive para servir,  
no sirve para vivir !!*

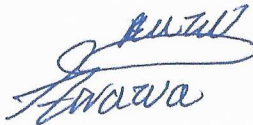
No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente del Comité de Transparencia agradece la asistencia a los participantes y da por concluida la sesión extraordinaria número 01, siendo las 11:15 horas del día de su inicio, suscribiendo al margen y al calce quienes en ella intervinieron. Así mismo se solicita enviar copia simple de la presente acta a la unidad de Transparencia y Planeación así como al área de Tesorería Municipal informando el veredicto-----

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:



LIC. JORGE VILLA AGUILLÓN.

SECRETARIO PARTICULAR Y SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.




LIC. ADRIANA ZARAZUA ARVIZU.

ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PLANEACIÓN MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



ING. VICTOR HUGO HERNANDEZ GONZALEZ.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



LIC. JOSÉ JESUS ALVARADO RUIZ.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



PROF. JUAN CARLOS GONZALEZ DÍAZ

SECRETARIO PARTICULAR Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.